



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



SAN LUIS, 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 18514/2025 mediante el cual la Licenciada en Biología Molecular, Marisol VELAZQUEZ, estudiante de la carrera Doctorado en Biología presentó el tercer (3°) Informe Anual de Seguimiento (IAS) atento a la convocatoria 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la Normativa General de la Enseñanza de Posgrado (OCS N° 35/2016) y el Reglamento de la Carrera (OCD N° 8/2020) establecen como requisito para la permanencia la presentación del Informe Anual de Seguimiento (IAS).

Que dicha normativa dispone que los Informes Anuales de Seguimiento deben ser evaluados por una Comisión de Seguimiento designada por el Comité Académico de la Carrera.

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento evaluó dicho Informe como Aprobado, considerando un grado de avance del cincuenta por ciento (50 %).

Que es atribución del Comité Académico de cada Carrera la aprobación de los Informes Anuales, según lo actuado por la Comisión actuante.

Que el Comité Académico del Doctorado en Biología avala el dictamen emitido por dicha Comisión y recomienda atender las observaciones y correcciones indicadas, sugiriendo su Aprobación.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente de Posgrado OCS N° 35/2016 y el reglamento de la carrera OCD N° 8/2020.

Que la Secretaría de Posgrado dió tratamiento al tema.

Que corresponde protocolizar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



ARTÍCULO 1°.- Aprobar el tercer (3°) Informe Anual de Seguimiento (IAS) presentado por la Licenciada en Biología Molecular, Marisol VELAZQUEZ (DU N° 38749806), estudiante de la carrera Doctorado en Biología, con un grado de avance del cincuenta (50%) por ciento atento a la convocatoria 2025.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

ML/ AM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Vicedecano Eduardo Maximiliano CHAVES a cargo de Decanato según RD 02 – 1518 / 2025 y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas